

ACTA DE CONSTITUCIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE GOBIERNO CORPORATIVO

El día viernes 17 de marzo del 2017, a las 7:15 AM, las personas naturales y jurídicas que se listan a continuación se reunieron en el Hotel Casa Medina en la ciudad de Bogotá (Cra. 7 # 69-22) para efectos de constituir la asociación denominada Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo (en adelante ICGC).

MIEMBROS FUNDADORES - PERSONAS JURÍDICAS			
	Nombre	Identificación	Domicilio
1.	Colegio de Estudios Superiores de Administración – CESA –	NIT 860.045.740-6	Bogotá
2.	Grupo Bolívar S.A.	NIT 830025448 - 5	Bogotá
3.	Las Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	NIT 8909049961	Medellín
4.	Bolsa de Valores de Colombia S.A.	NIT 8300854261	Bogotá
5.	El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. –BANCOLDEX –	NIT 800149923 – 6	Bogotá
6.	Banco Colpatria Multibanca Colpatria S. A.	NIT 860034594 - 1	Bogotá
7.	Deloitte	NIT 860005813-4	Bogotá

MIEMBROS FUNDADORES - PERSONAS NATURALES				
	Nombre	No. Identificación	Fecha y lugar expedición	Domicilio
8.	Alvaro Alexander Guzmán Vásquez	C.C. 79.729.552	31 OCT 1994 de Bogotá	Bogotá
9.	Germán Alfredo Estefan Upegui	C.C. 14.210.279	28 SEPT 1972 de Ibagué	Bogotá
10.	Henry Joseph Bradford Sicard	C.C. 80.418.672	30 JUN 1988 de Usaquén	Bogotá
11.	Jaime Eduardo Santos Mera	C.C. 14.228.963	19 OCT 1977 de Ibagué	Bogotá
12.	Luis Gustavo Flórez Enciso	C.C. 17.057.568	26 MAR 1963 de Bogotá	Bogotá
13.	Luis Santiago Perdomo Maldonado	C.C. 79.142.751	7 DIC 1976 de Usaquén	Bogotá
14.	María Andrea Trujillo Dávila	C.C. 43.615.576	1 SEPT 1995 de Medellín	Bogotá
15.	María Eugenia Rey Rengifo	C.C. 41.551.414	31 AGO 1973 de Bogotá	Bogotá
16.	Santiago Arbeláez Mejía	C.C. 79.981.691	17 ABR 1997 de Bogotá	Bogotá
17.	María Cristina Piñeros Ortiz	C.C. 51. 585.390	31 MAY 1979 de Bogotá	Bogotá
18.	Cornelia Palacio	C.C 52.259.481	20 JUN 1994 de Bogotá	Bogotá
19.	Felipe Angel	C.C. 80.502.992	30 AGO 1991 de Usaquén	Bogotá
20.	Javier Díaz	C.C. 80.419.679	15 NOV 1988 de Bogotá	Bogotá
21.	José Antonio Vargas Lleras	C.C. 79.312.642	15 DIC 1982 de Bogotá	Bogotá
22.	Daniel Tocarruncho	C.C. 7.173.298	17 NOV 1995 de Tunja	Bogotá
23.	Maritza López Parra	C.C. 43.269.031	19 JUL 1999 de Medellín	Medellín
24.	José Alberto Garzón	C.C. 79.541.307	8 JUL 1988 de Bogotá	Bogotá

A su vez, asistieron en calidad de invitados Catalina Zea de la BVC, Camilo Barco y Sandra Milena Piñeros del Ministerio de Hacienda, Paula Cañas del CESA y Verónica Durana Angel. Como representante de la SECO asistió Edgard Alfonso Polanco; de la CAF asistió Diana Mejía; y de la IFC asistieron Oliver Orton, Francisco Prada, Luis Ernesto Rodríguez, Paola Morales y Anne Marie Lauschus.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Voluntad manifiesta de constituir la entidad.
4. Aprobación del contenido de los Estatutos.
5. Nombramiento de órganos de Administración:
 - a. Representante legal principal (Director del ICGC) y suplente.
 - b. Miembros de la Junta Directiva.
6. Elección presidente Junta Directiva.
7. Definir valor cuota anual de membresía para personas jurídicas.
8. Aprobación del Acta.

El Orden del Día fue aprobado por unanimidad, por lo que se continúa con la reunión.

2. DESIGNACIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se nombra por unanimidad como Presidente y Secretario de la reunión a:

Presidente: FRANCISCO PRADA, identificado con C.C. No. 79.782.269 de Bogotá.

Secretario: VERÓNICA DURANA ANGEL, identificada con C.C. No. 52.996.334 de Bogotá.

3. VOLUNTAD MANIFIESTA DE CONSTITUIR LA ENTIDAD

Las personas naturales y jurídicas indicadas al inicio del Acta y debidamente identificadas, aprobaron por unanimidad la constitución de una asociación sin ánimo de lucro que tendrá por objeto promover el desarrollo y adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo en Colombia, denominada Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo –ICGC-.

Las personas identificadas previamente se han comprometido a consignar en la cuenta bancaria del ICGC el aporte económico correspondiente a su vinculación como fundadores, dependiendo si son personas naturales o jurídicas (ver numeral 7 del Acta). Aceptan igualmente que en caso de no realizar dicha consignación en el término de 60 días calendario, posteriores al recibo del correo electrónico que informe la apertura de la cuenta bancaria del ICGC, perderán automáticamente su calidad de Miembros Fundadores del mismo.

4. APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS ESTATUTOS

Los miembros fundadores del ICGC aprobaron por unanimidad el contenido de los Estatutos aceptando las propuestas de modificación que se llevaron en relación con: la proporción de los miembros de la Junta Directiva y los órganos de fiscalización. Los Estatutos definitivos se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

5. NOMBRAMIENTO DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Los miembros fundadores aprobaron por unanimidad la designación de las siguientes personas:

A. Representación Legal

Representante Legal principal y Director del ICGC: VERÓNICA DURANA ANGEL, identificada con C.C. No. 52.996.334 de Bogotá.

Representante Legal suplente: HENRY BRADFORD, identificado con C.C. No. 80.418.672 de Usaquén.

Las personas designadas estando presentes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados.

B. Junta Directiva

HENRY BRADFORD, identificado con C.C. No. 80.418.672 de Usaquén.

MARÍA CRISTINA PIÑEROS, identificado con C.C. No. 51. 585.390 de Bogotá.

JAIME EDUARDO SANTOS, identificado con C.C. No. 14.228.963 de Ibagué.

MARITZA LÓPEZ, identificado con C.C. 43.269.031 de Medellín.

LUIS FERNANDO CASTRO, identificado con C.C. No. 72.136.869 de Barranquilla.

MARIA EUGENIA REY, identificado con C.C. No. 41.551.414 de Bogotá.

GERMÁN ESTEFAN, identificado con C.C. No. 14.210.279 de Ibagué.

Las personas designadas estando presentes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados.

6. ELECCIÓN PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta nombra como su presidente a HENRY BRADFORD, identificado con C.C. No. 80.418.672 de Usaquén. El Doctor Bradford estando presente aceptó el cargo para el cual fue designado.

7. DEFINIR VALOR CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA PARA PERSONAS JURÍDICAS

Los presentes acuerdan que para personas jurídicas el aporte de ingreso quedará en \$ 10.000.000 (Diez Millones de Pesos) y la cuota anual de membresía en \$ 3.000.000 (Tres Millones de pesos). Para personas naturales, el aporte de ingreso quedará en \$ 2.000.000 (Dos Millones de Pesos) y la cuota anual de membresía en \$ 500.000 (Quinientos Mil Pesos). Una vez se informe la apertura de la cuenta bancaria del ICGC, los Miembros Fundadores tendrán 60 días calendario para consignar tanto el aporte inicial como la cuota anual de membresía.

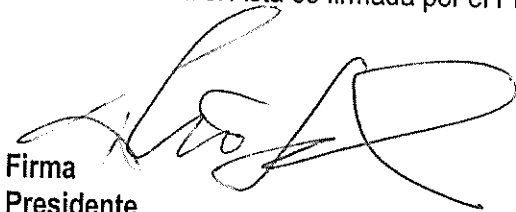
8. APROBACIÓN DEL ACTA

Agotado el Orden del Día, el Presidente decretó un receso para la elaboración del Acta. Posteriormente ésta fue aprobada por unanimidad y firmada por los presentes.

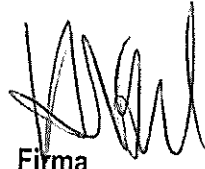
Los miembros fundadores solicitan al Presidente y Secretario de la reunión que procedan a registrar este documento conforme al procedimiento vigente para el surgimiento de la personalidad jurídica, ante la Cámara de Comercio de Bogotá. Adicionalmente, se deberá presentar ante la Alcaldía Mayor de Bogotá para que ésta ejerza la función de inspección, vigilancia y control.

La reunión se da por terminada a las 8:36 A.M de la fecha indicada.

Para constancia el Acta es firmada por el Presidente y el Secretario de la reunión.



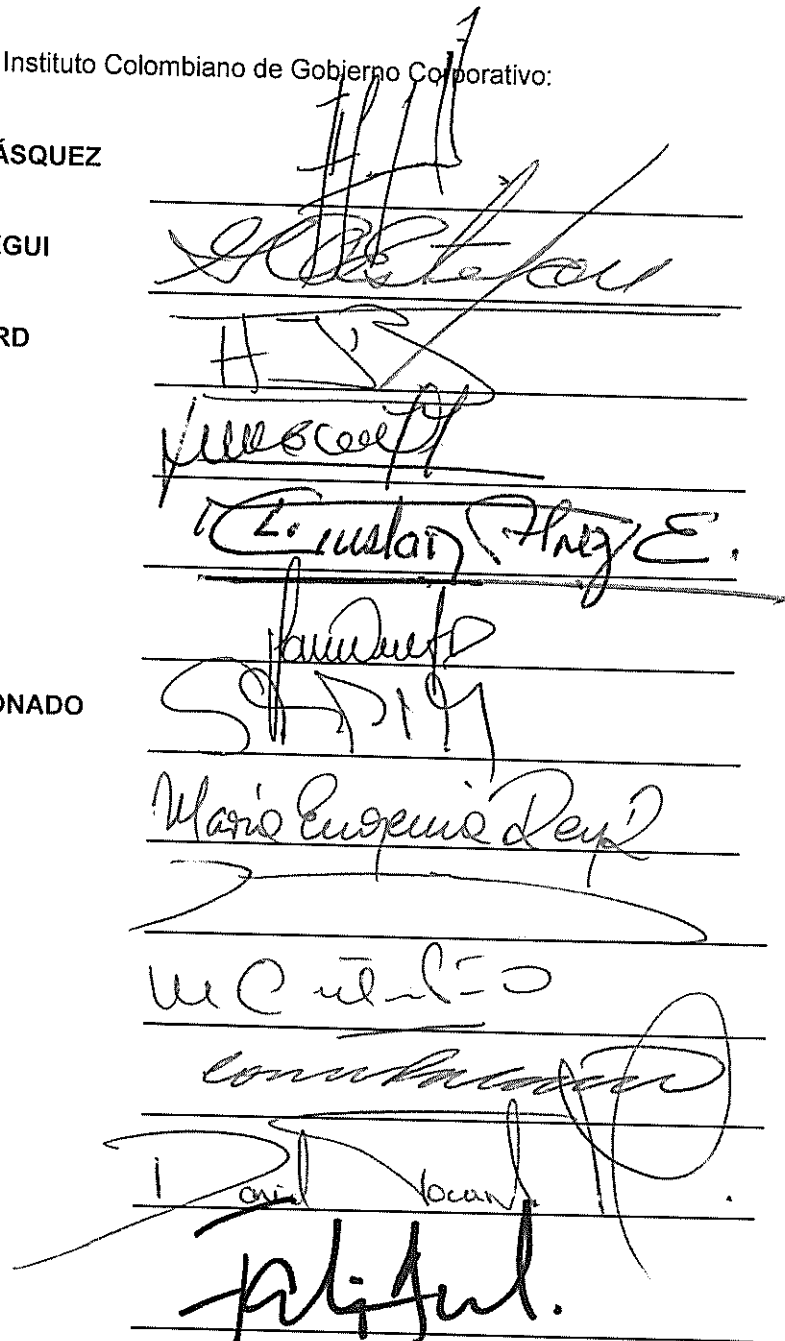
Firma
Presidente
FRANCISCO PRADA
C.C. 79.782.269



Firma
Secretario
VERÓNICA DURANA ANGEL
C.C. 52.996.334

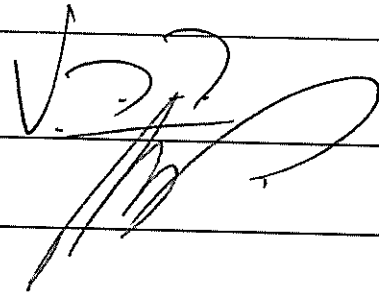
Adicionalmente, firman los constituyentes del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo:

1. **ÁLVARO ALEXANDER GUZMÁN VÁSQUEZ**
C.C. 79.729.552
2. **GERMÁN ALFREDO ESTEFAN UPEGUI**
C.C. 14.210.279
3. **HENRY JOSEPH BRADFORD SICARD**
C.C. 80.418.672
4. **JAIME EDUARDO SANTOS MERA**
C.C. 14.228.963
5. **LUIS GUSTAVO FLÓREZ ENCISO**
C.C. 17.057.568
6. **MARÍA ANDREA TRUJILLO DÁVILA**
C.C. 43.615.576
7. **LUIS SANTIAGO PERDOMO MALDONADO**
C.C. 79.142.751
8. **MARÍA EUGENIA REY RENGIFO**
C.C. 41.551.414
9. **SANTIAGO ARBELÁEZ MEJÍA**
C.C. 79.981.691
10. **MARÍA CRISTINA PIÑEROS ORTIZ**
C.C. 51. 585.390
11. **CORNELIA PALACIO**
C.C 52.259.481
12. **DANIEL TOCARRUNCHO**
C.C. 7.173.298
13. **FELIPE ANGEL**
C.C. 80.502.992

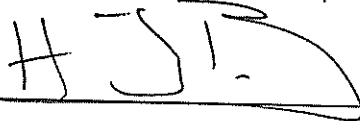


14. JAVIER DÍAZ
C.C.80. 419. 679

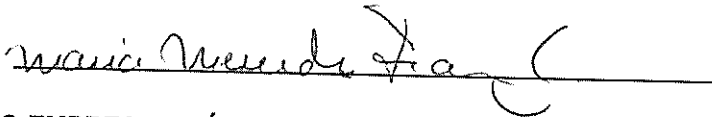
15. JOSÉ ANTONIO VARGAS LLERAS
C.C. 79.312.642



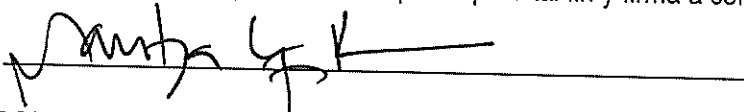
15. EI COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN – CESA – (NIT 860.045.740-6) representada legalmente por Henry Joseph Bradford Sicard (C.C. 80.418.672) según consta en certificado expedido por la Subdirectora (e) de Inspección y Vigilancia del Viceministerio de Educación Superior. Para el presente acto de fundación, El CESA actúa representado por el Dr. Henry Joseph Bradford Sicard quien firma a continuación:



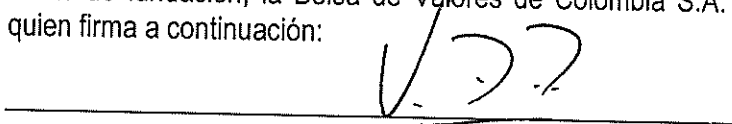
16. GRUPO BOLÍVAR S.A. (NIT 830025448 – 5) representada legalmente por María Mercedes Ibáñez (C.C. 39.681.414), según consta en certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. Para el presente acto de fundación, Grupo Bolívar S.A. actúa representado por la Dra. María Mercedes Ibáñez quien firma a continuación:



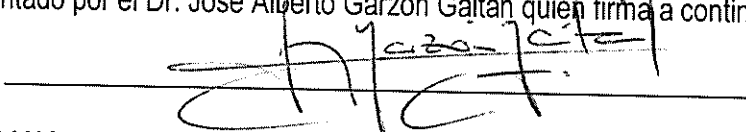
17. LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. (NIT 8909049961) representada legalmente por Jorge Londoño De la Cuesta según consta en certificación expedida por la Secretaria General de esa entidad. Para el presente acto de fundación, Las Empresas Públicas de Medellín E.S.P. actúa representada por MARITZA LÓPEZ PARRA (C.C. 43.269.031) quien acredita poder para tal fin y firma a continuación:



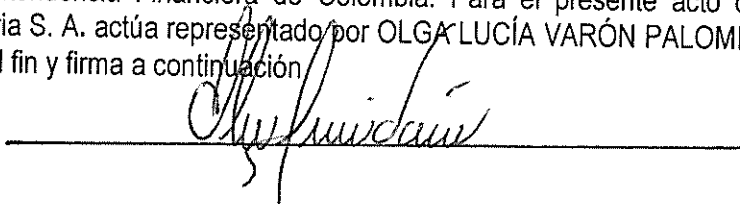
18. La BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. (NIT 8300854261) representada legalmente por Javier Díaz (C.C. 80.419.679), según consta en certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el presente acto de fundación, la Bolsa de Valores de Colombia S.A. actúa representada por el Dr. Javier Díaz Fajardo quien firma a continuación:



19. EI BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. –BANCOLDEX – (NIT 800149923 – 6), representado legalmente por José Alberto Garzón Gaitán (C.C. 79.541.307) según consta en Certificado emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el presente acto de fundación, BANCOLDEX actúa representado por el Dr. José Alberto Garzón Gaitán quien firma a continuación:



20. EI BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S. A. (NIT 860034594 – 1), representado legalmente por Luis Santiago Perdomo Maldonado (C.C. 79.142.751) según consta en Certificado emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el presente acto de fundación, Banco Colpatría Multibanca Colpatría S. A. actúa representado por OLGA LUCÍA VARÓN PALOMINO (C.C. 39.693.602) quien acredita poder para tal fin y firma a continuación:



21. DELOITTE (NIT 860005813-4) representado legalmente por María Cristina Piñeros (C.C. 51. 585.390) según consta en Certificado emitido por la Cámara de Comercio. Para el presente acto de fundación, Deloitte actúa representado por la Dra. María Cristina Piñeros quien firma a continuación:

M. C. Piñeros

22. MARITZA LÓPEZ PARRA
C.C.43.269.031

23. JOSÉ ALBERTO GARZÓN
C.C. 79.541.307

Maritza López Parra
José Alberto Garzón

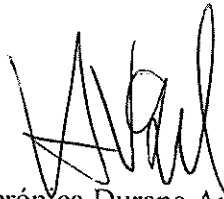
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE GOBIERNO CORPORATIVO

CERTIFICA:

Que por un error de transcripción equivocadamente se consignó, por medio del Acta de Junta Directiva del 17 de marzo de 2017 (Folio 3), como miembro de la Junta Directiva a título personal al doctor Luis Fernando Castro Vergara, identificado con Cédula de Ciudadanía No 72.136.869 de Barranquilla, debiendo entenderse designado el Banco de Comercio Exterior de Colombia-S.A Bancóldex, identificado con NIT 800.149.923-6, toda vez que la elección del doctor Castro se dio en razón a su calidad de representante legal de Bancóldex.

En consecuencia, de conformidad con lo indicado en el Artículo 132 del Decreto 2649 de 1993, se aclara que fue designado como miembro de Junta Directiva del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo al Banco de Comercio Exterior de Colombia-S.A Bancóldex identificado con NIT 800.149.923-6.

En fe de lo que aquí consta, se inserta el presente texto en el Libro de Actas de la Junta Directiva el catorce (14) de marzo de 2018.



Verónica Durana Angel
Secretaria
C.C. 52.996.334